

cuido a su eleccion, resultaron dudados por
 unanimidad los Senores siguientes = Don Tor
 Marcos Vinas, D. Jose de Mueda y Manin, Don
 Pedro Espinosa, D. Hilario Sanchez Peay, D. Este
 ban Garcia Sanchez, D. Anselmo Rubio, Don Juan
 Sarraneta, D. Pedro Maria Megrete, los cuales
 presentes, y enterados de sus nombramientos
 aceptan este cargo, y desde luego se constituy
 en sesion, en virtud de esta Junta,
 y por su invitacion del Sr. Presd. se dio prin
 cipio a la discusion de los asuntos mas urgentes,
 sobre los cuales se decretaron siguiente

- Establezca en esta Casa consistorial una fuer
 za armada que vele por la conservacion del or
 den publico; Dirija officios de destitucion a
 los Senores Jueces de paz de esta Villa, suplentes,
 y Secretario, asi como al admor. de carceres y
 peones camineros, ordenandoles a la vez a estos
 ultimos, continuand en sus destinos con el caract
 er de interinos, y mientras no se resuelva
 otra cosa en contrario: Oficia por el Sr
 Presidente, al Jura Parroco D. Joaquin Lar
 rancia participandole este Pronuncia
 miento, para que manifieste si esta o

